



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 140

De 06 de junio de 2017.

Por medio del cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a convocar Acto Público a fin de renovar el Servicio de Seguridad Perimetral de la Red de informática del Municipio de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, como máxima autoridad del distrito tiene entre sus múltiples responsabilidades la de garantizar que los contribuyentes tengan acceso a sus trámites y gestiones a través del apoyo brindado por los funcionarios municipales utilizando los sistemas computacionales para brindar un servicio de calidad, eficiencia y rapidez;

Que el Municipio de Panamá, necesita contar con infraestructuras modernas que permitan cumplir con las expectativas planteadas en el desarrollo administrativo, el cual se gestiona de manera responsable a través de su presupuesto;

Que el Municipio de Panamá, requiere mejorar los tiempos de respuestas y el incremento de los procesos de tolerancia a fallos soportados por una plataforma de seguridad perimetral actualizada y suscrita a todos los servicios de prevención de amenazas y detección de amenazas no autorizadas;

Que actualmente la suscripción para acceso de los servicios de actualizaciones esta expirada desde el mes de Noviembre de 2016, lo cual pone en riesgo la seguridad de los servicios de informática que provee la Sub Dirección de Tecnología a todas las direcciones del Municipio de Panamá;

Que se requiere la renovación de los servicios de seguridad perimetral de la red de informática del Municipio de Panamá, para las sedes del Edificio Hatillo y las instalaciones municipales de la Cinta Costera 3, que utilizan equipos de seguridad perimetral, las cuales requieren los siguientes elementos activos los cuales son:

- Sub Sistema de Soporte Colaborativo.
- Sub Sistema de Soporte Colaborativo para alta disponibilidad.
- Renovación del soporte colaborativo estándar y licencia de servidor de administración centralizada con gestión de seguridad y bitácora de eventos para 5 módulos de seguridad de perímetro.

Que el Municipio de Panamá, está requiriendo la contratación para la renovación de la suscripción de la plataforma de seguridad perimetral en conjunto con el respaldo local y reemplazo de piezas en caso de avería en un periodo de 24 horas, los 7 días de la semana con un tiempo de respuesta de 4 horas;

Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política en su artículo 242 numeral 4 establece que es función del Consejo Municipal "La aprobación o el rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de Servicios Públicos, y lo relativo a la construcción de Obras Públicas Municipales";



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°140
DEL 06/JUNIO/17
PÁG. N° 02.

Que en el artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la ley 52 de 1984, faculta al Alcalde para adquirir bienes y servicios, siempre y cuando se encuentren debidamente autorizados por el Consejo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a convocar Acto Público a fin de renovar el Servicio de Seguridad Perimetral de la Red de informática del Municipio de Panamá, con un precio de referencia de CUARENTA MIL BALBOAS (B/.40,000.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: La erogación que se realice por razón de esta contratación será cargada a la Partida Presupuestaria N°5.76.0.5.001.01.03.116, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

solangel.-

Acuerdo No.140
De 06 de junio de 2017

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 13 de junio de 2017

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL
ENCARGADA

JEYKURY MCDONALD